



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/FPA/1996/24  
5 de agosto de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Tercer período ordinario de sesiones de 1996  
Nueva York, 9 a 13 de septiembre de 1996  
Tema 12 del programa provisional  
FNUAP

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PROGRAMA DEL FNUAP PARA MADAGASCAR  
Y DE RECURSOS ADICIONALES PARA ESE PROGRAMA

Informe de la Directora Ejecutiva

I. ANTECEDENTES

1. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe la prórroga por un año del programa nacional para Madagascar (hasta fines de 1998). Esto permitirá la sincronización de los ciclos programáticos del FNUAP, el PNUD y el UNICEF. Para sufragar esta prórroga y algunas actividades adicionales en 1996 y 1997, se pide a la Junta que apruebe 3,8 millones de dólares más con cargo a los recursos ordinarios del FNUAP para el programa de Madagascar.

2. El actual programa nacional constituye el tercer programa de asistencia del FNUAP para Madagascar. Fue aprobado por el Consejo de Administración en junio de 1993, para el período comprendido entre 1993 y 1997, por un valor de 7 millones de dólares, de los cuales 2 millones de dólares se solicitarán a fuentes multilaterales. Durante los primeros años del programa, el Gobierno y el Banco Mundial no pudieron llegar a un acuerdo acerca de las medidas de ajuste económico, y esto desalentó a otros donantes. La situación del Fondo en materia de recursos permitió que el Director Ejecutivo autorizara la financiación de todo el programa con cargo a los recursos ordinarios del FNUAP. Habida cuenta de que el programa se estructuró utilizando las categorías del plan de trabajo anterior, la presente solicitud se ajusta también a ese formato, y se están realizando esfuerzos para reorientar las actividades hacia la aplicación de un criterio integrado en materia de salud reproductiva, que incluye la planificación de la familia y la salud sexual.

3. Los objetivos del tercer programa nacional consisten en: a) ayudar al Gobierno a formular planes y programas operacionales para la aplicación de una política demográfica nacional; b) reducir las tasas de mortalidad materna e infantil en un 25% mediante la expansión del acceso a servicios integrados de salud maternoinfantil y planificación de la familia; aumentar la cobertura de la planificación de la familia y la tasa de uso de anticonceptivos de un 3% en 1992 a un 14% en 1997; d) mejorar la condición y el papel de la mujer en el proceso del desarrollo y e) fomentar el conocimiento acerca de los indicadores demográficos para fines de planificación y evaluación.

4. En agosto de 1995 se realizó un proceso de examen a mediano plazo que contó con la participación de representantes del Gobierno, los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, la comunidad de donantes y las organizaciones no gubernamentales (ONG). El examen determinó que la aplicación del programa en su totalidad había sido satisfactoria y acorde con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, si bien el programa de Madagascar se había elaborado con anterioridad a esa Conferencia.

5. En vista de la relativa escasez de actividades demográficas en Madagascar, el objetivo del programa del FNUAP resulta bastante amplio. Sin embargo, se concentra en combatir la elevada tasa de mortalidad maternoinfantil ayudando a establecer sistemas eficaces de entrega para la planificación de la familia y otros servicios de salud reproductiva. También en vista de que anteriormente se había descuidado la creación de una demanda para la planificación de la familia, muchas de las actividades del programa están centradas en las actividades de promoción y de información, educación y comunicaciones (IEC). Un total del 73% de los recursos programados se dedican a estos dos programas conexos. El programa ha centrado sus insumos a un nivel central y en cuatro de las seis provincias del país.

6. En general, el programa ha progresado bien. Hubo algunas demoras al comienzo, de parte del Gobierno y de otros organismos encargados de las ejecución. Dado el gran número de organizaciones nacionales vinculadas a la aplicación de la política demográfica, se ha producido una intensa necesidad de lograr una colaboración eficaz y de fortalecer el carácter intersectorial del programa. No obstante, el programa ha tenido éxito en cuanto a la elaboración de mecanismos oficiales y oficiosos para esa coordinación y colaboración. Otro factor positivo en la ejecución de los programas está dado por la creciente dedicación de ciertas organizaciones e instituciones nacionales a los objetivos demográficos del país. Se han logrado avances significativos en la creación de una conciencia entre los dirigentes nacionales acerca de la necesidad de expandir los servicios de salud reproductiva.

## II. ACTIVIDADES PROPUESTAS

7. Todas las actividades propuestas en el marco del programa nacional original habían iniciado sus operaciones en 1995. El total de gastos, hasta diciembre de 1995 ascendía a 4,0 millones de dólares. Se estima que los gastos alcanzarán los 2,2 millones de dólares anuales en 1996 y años siguientes, ya que ahora todos los proyectos del programa han iniciado sus operaciones. Tomando en

cuenta esta proyección, las necesidades que se expresaron en las recomendaciones del examen a mediano plazo y la prórroga del programa durante un año más, será necesario agregar 3,8 millones de dólares para sufragar las actividades programáticas hasta fines de 1998.

8. La cifra adicional solicitada se utilizará, entre otras actividades, para realizar una encuesta demográfica y de salud en 1997 y que será financiada conjuntamente por el FNUAP, el UNICEF y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La encuesta proporcionará información actualizada sobre la salud reproductiva y servirá de elemento de evaluación para el actual programa al poderse comparar los resultados con los de la encuesta de 1992. Habida cuenta de la escasa experiencia local en materia de estrategias de demografía y desarrollo, se prorrogará el contrato del asesor técnico principal por dos años más y se iniciarán estudios orientados hacia la adopción de políticas, con el objeto de actualizar los objetivos de la política nacional en materia de población y de vincularlos mejor al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La aplicación del programa demográfico y la coordinación de sus actividades estará descentralizada hasta el nivel provincial. Las restantes actividades de promoción se organizarán a nivel central y, a medida que continúe la descentralización, también a los niveles provinciales. El programa ofrecerá capacitación sobre el terreno en materia de demografía y desarrollo para el personal nacional de contraparte. Se ampliará el componente de género, población y desarrollo en el programa para que llegue a las zonas rurales recurriendo a las organizaciones no gubernamentales locales.

9. En la esfera de la información, educación y comunicación (IEC), se elaborará una red que deberá llegar al número mayor posible de mujeres y hombres en el programa de educación para la vida familiar; se imprimirán materiales y folletos de IEC sobre la vida familiar y se producirán elementos didácticos visuales; se elaborarán también programas de asesoramiento sobre salud reproductiva para la juventud. Se tomarán medidas tendientes a generalizar la educación demográfica en las escuelas mediante una formación acumulativa de docentes y la disponibilidad de libros sobre educación para la vida familiar para los estudiantes y de materiales de capacitación para los maestros.

10. Si bien ya se ha alcanzado el objetivo fijado en cuanto al número de centros de planificación familiar, se proyecta abrir otros 80 centros más hasta fines de 1998, a resultas de lo cual será necesario capacitar más personal en técnicas de planificación de la familia, administración y asesoramiento. También será necesario ofrecer anticonceptivos y equipos de maternidad, renovar los centros de salud y proporcionar asistencia técnica. Además se proyecta elaborar un sistema de distribución centrado en la comunidad para los anticonceptivos, y que comprenda la elaboración de manuales de capacitación.

11. El FNUAP se propone aumentar su asistencia a Madagascar, de 7 millones de dólares a 10,8 millones de dólares, entre el período de 1993 a 1998. Este presupuesto complementario por valor de 3,8 millones de dólares, sufragado con cargo a los recursos ordinarios del FNUAP, se utilizará para expandir la cobertura del programa más allá de lo previsto en el programa originalmente aprobado y prorrogar la duración del programa por un año más. El siguiente

cuadro indica de qué manera se distribuirán los fondos adicionales entre las esferas programáticas (en millones de dólares):

Sectores	Aprobado por el Consejo de Administración en 1993	Gastos de 1993 a 1995	Nuevos fondos solici- tados	Total 1993 a 1998
Salud maternoinfantil y planificación de la familia	3,5	2,2	2,0	5,5
Información, educación y comunicación	1,6	0,8	0,3	1,9
Formulación y dinámicas de políticas de población	0,7	0,4	0,4	1,1
Reunión y análisis de datos	0,4	0,2	0,3	0,7
La mujer, la población y el desarrollo	0,6	0,3	0,6	1,2
Actividades multisectoriales	<u>0,2</u>	<u>0,1</u>	<u>0,2</u>	<u>0,4</u>
Total	7,0	4,0	3,8	10,8

### III. RECOMENDACIÓN

12. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva prorrogue el programa para Madagascar por un año, hasta fines de 1998, y que autorice a la Directora Ejecutiva a programar la cifra complementaria de 3,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios del FNUAP, a reserva de la disponibilidad de tales recursos, durante el período comprendido entre 1996 y 1998.

-----